

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0512-R-2025 Piura, 22 de julio del 2025

VISTO:

El Oficio N° 3032-R-UNP-2025 del 22. Jul. 2025 que presenta el **Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florián**, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, que contiene la Resolución Rectoral N° 0210-R-2025 del 17. Mar. 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe: "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes (...)";

Que, mediante Ley N° 13531 del 03.Mar.1961, fue creada la Universidad Nacional de Piura, cuya sede está ubicada en el Distrito de Castilla, Departamento de Piura, cuyos fines se encuentran estipulados en el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Aprobado en Sesión Plenaria de Asamblea Estatutaria del 13.Oct.2014 (Ley N° 30220 – Ley Universitaria);

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, prescribe: "(...) La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable (...)"; asimismo, los numerales 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo y 8.5 Económico, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos, manifiesta los regímenes de su autonomía;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0210-R-2025 del 17.Mar.2025, se dispuso: "DESIGNAR a la servidora JESSICA HAYDEE MONTERO LOZADA, en el cargo de Secretaria del Despacho Rectoral de la Universidad Nacional de Piura, con eficacia anticipada a partir del 06 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2025, con nivel remunerativo F-1 en adición a sus funciones.",

Que, a través del Oficio N° 3032-R-UNP-2025 del 22.Jul.2025 dirigido a la Secretaria General, el Señor Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, solicita emitir acto resolutivo de dar por concluida la designación dispuesta a través de la Resolución Rectoral N° 0210-R-2025 a partir de la fecha y agradecerle por sus importantes servicios prestados a esta Casa Superior de Estudios;

Que, la presente Resolución se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, de conformidad con el artículo 175º inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, que prescribe: "El Rector es el representante legal de la Universidad y







RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0512-R-2025 Piura, 22 de julio del 2025

ejerce el gobierno de la misma (...)." Señalando dentro de sus funciones, "inciso 3) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.";

Que, estando a lo dispuesto por el señor Rector (e), en uso de sus atribuciones legales conferidas y con visto de la Secretaria General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de la servidora JESSICA HAYDEE MONTERO LOZADA, en el cargo de Secretaria del Despacho Rectoral de la Universidad Nacional de Piura, dispuesta mediante Resolución Rectoral N° 0210-R-2025 del 17.Mar.2025.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER, a la servidora JESSICA HAYDEE MONTERO LOZADA por los importantes servicios prestados a la Universidad Nacional de Piura, en el desempeño de su designación.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada y los órganos competentes de la Universidad Nacional de Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c. RECTOR, DGA, URH, INT (JESSICA HAYDEE MONTERO LOZADA), ARCHIVO. 05 copias/VAGV

SECRETARIA GENERAL

Página 2|2